

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

|   |        |
|---|--------|
| <b>Id Solicitud:</b>                          | 311263 |
| <b>Número de orden de compra a modificar:</b> | 64483  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Entidad compradora:</b>                 | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRICULTURA) |
| <b>Nombre del solicitante:</b>             | Hector Ivan Suarez Betancur                                   |
| <b>Proveedor:</b>                          | Subatours S.A.S.  |
| <b>Mecanismo de agregación de demanda:</b> | Tiquetes Aéreos II  |

|                           |                                    |
|---------------------------|------------------------------------|
| <b>Tipo de Solicitud:</b> | Modificación de la Orden de Compra |
| <b>Fecha:</b>             | 2022-01-27 21:05:16                |

## Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

## Cuentas asociadas

| Id    | Nombre          | Código    | Segmento 1 | Segmento 2 |
|-------|-----------------|-----------|------------|------------|
| 60569 | TIQUETES AEREOS | CDP-30821 | CDP        | 30821      |
| Nueva | TIQUETES AEREPS | CDP-822   | CDP        | 822        |

## Artículos actuales

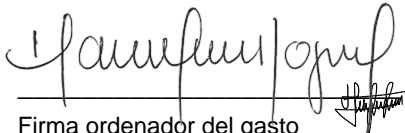
| No | Artículo               | Cantidad | Unidad | Precio        | Cuenta    | Total         |
|----|------------------------|----------|--------|---------------|-----------|---------------|
| 1  | tqa02--<br>Presupuesto | 1.0      | Unidad | 1251588479.00 | CDP-30821 | 1251588479.00 |

## Artículos editados y/o agregados

| Tipo    | No | Artículo               | Cantidad | Unidad | Precio        | Cuenta    | Total         |
|---------|----|------------------------|----------|--------|---------------|-----------|---------------|
| Editado | 1  | tqa02--<br>Presupuesto | 1.00     | Unidad | 1281588479.00 | CDP-30821 | 1281588479.00 |

#### Detalle o justificación de la aclaración

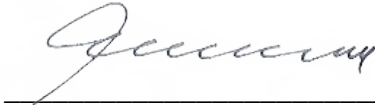
Se adiciona la orden de compra 64483, contrato No. 20210366, en la suma de \$30.000.000 de pesos, amparados en el CDP No. 822 del 27 de enero de 2022, el cual hace parte integral de la presente adición; conforme las consideraciones expuestas por la supervisión en el memorando No 20223250119003 del 27 enero de 2022



Firma ordenador del gasto

Nombre: Martha Lucía Rodríguez Lozano

Documento: C.C. 52.821.816



Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Delgado Garavito

Documento: C.C. 17.020.189



**MEMORANDO 20223250119003**

Bogotá D.C, 27-01-22

**PARA: HECTOR IVAN SUAREZ BETANCURT**  
Secretaria General

**DE: DIANA JINETH SANCHEZ**  
Supervisor Contrato 20210366  
Central de Cuentas- Subdirección Financiera

**ASUNTO: SOLICITUD DE SEXTA ADICION CONTRATO DE TIQUETES  
20210366.**

Respetado Doctor Hector,

En calidad de supervisora del contrato de tiquetes No 20210366 suscrito con la agencia de viajes SUBATOURS SAS, y en aras de garantizar el servicio de transporte aéreo para los funcionarios y contratistas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el 29 de diciembre de 2021 se tramita la adición y prórroga de con vigencia futura 2022, para el rubro de funcionamiento, mediante el memorando 20213250103333 por valor de (\$20.202.444) VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE, estimando de que estos recursos alcanzaran para cubrir los tiquetes requeridos de acuerdo a los compromisos adquiridos por el MADR durante los meses de enero y febrero del 2022

El 20 de enero del 2022, realice el cruce con la agencia de viajes, verifique los tiquetes emitidos y los valores facturados para llevar el respectivo control de; lo que arrojó una ejecución de \$ 10.609.066. Ayer 26 de enero de 2022, al ver el movimiento de tiquetes y cambios realizados durante los últimos días, nuevamente realice el respectivo cruce y verificación arrojando esto como resultado el agotamiento de recursos.

Evento que se notificó de inmediato a la subdirección administrativa y a la Secretaria General mediante correo electrónico, con el fin de revisar la agenda del sr ministro, los compromisos adquiridos y los recursos disponibles para poder realizar una nueva adición.



Una vez verificada la información por estas áreas, la subdirección administrativa mediante el memorando No 20223100118893, solicita una adición por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)**, a fin de poder cumplir con la agenda del sr ministro y los compromisos adquiridos por el Ministerio.

El 27 de enero de 2022 el viceministerio de asuntos agropecuarios mediante correo electrónico solicito adicionar a la vigencia futura que inicialmente se tramitó para recursos de funcionamiento, el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)** con recursos de inversión. Una vez validada con la coordinación de presupuesto, la subdirección financiera y la coordinación de contratos, se encuentra viable incluir estos recursos en la adición.

### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con los compromisos asumidos por este despacho en el diseño, seguimiento y evaluación de las peticiones públicas para el sector agropecuario en la recolección de información necesaria para la construcción de los documentos de política pública, con el fin de dar cumplimiento a las metas de indicadores para la respectiva vigencia y darles trámite a las comisiones que ya se encuentran programadas.

| CUENTA OBJETO DE GASTO      | VALOR VIGENCIA 2021 | EJECUCION 2021 | 1RA ADICION 2022 |
|-----------------------------|---------------------|----------------|------------------|
| C-1799-1100-12-0-1799053-02 | 135.000.000         | 128.244.560    | 10.000.000       |

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el parágrafo 1º del Art. 40 de la Ley 80 de 1998, la supervisión verificó que adición solicitada no excede el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos, de la siguiente manera:

| CONCEPTO                      | VALORES       | EXPRESADO EN SMLV |
|-------------------------------|---------------|-------------------|
| Valor Inicial Orden de Compra | \$953.920.112 | 1050              |
| Valor máximo para adicionar   | \$476.960.056 | 525               |
| Adición No 1 - Vigencia 2021  | \$161.000.000 | 177               |
| Adición No 2 - Vigencia 2021  | \$80.000.000  | 88                |
| Adición No 3 - Vigencia 2021  | \$21.465.923  | 24                |
| Adición No 4 - Vigencia 2021  | \$15.000.000  | 17                |
| Adición No 5 - Vigencia 2022  | \$20.202.444  | 22                |



|                              |                 |      |
|------------------------------|-----------------|------|
| Adición No 6 - Vigencia 2022 | \$30.000.000    | 33   |
| Valor Total del contrato     | \$1.281.588.479 | 1411 |

Se puede evidenciar que incluyendo el valor solicitado en la presente solicitud se habrían adicionado 361 SMMLV con lo cual no se sobrepasaría el tope de 525 establecido por la Ley, ya que el contrato quedaría adicionado en un 34,35% del valor inicial del contrato, con el cual se está dando cumplimiento a la limitante dispuesta en la Ley 80 de 1993 en su parágrafo del Art. 40.

Por lo anterior se solicita Adicionar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE.**, y en consecuencia el valor del contrato quedaría en la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$1.281.588.479) MCTE.**

Cordial saludo,

**DIANA JINETH SANCHEZ**

Supervisor contrato 20210366



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

|                       |               |                          |                |                               |                                     |                      |               |               |      |
|-----------------------|---------------|--------------------------|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|------|
| Numero:               | 822           | Fecha Registro:          | 2022-01-03     | Unidad / Subunidad ejecutora: | 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL |                      |               |               |      |
| Vigencia Presupuestal | Actual        | Estado:                  | Con Compromiso | Tipo:                         | Gasto                               | Uso Caja Menor       | Ninguno       |               |      |
| Valor Inicial:        | 20.202.444,00 | Valor Total Operaciones: | 30.000.000,00  | Valor Actual.:                | 50.202.444,00                       | Saldo x Comprometer: | 30.000.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**


|         |     |                 |            |         |  |                            |  |                   |  |
|---------|-----|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 822 | Fecha Registro: | 2022-01-03 | Numero: |  | Modalidad de contratación: |  | Tipo de contrato: |  |
|---------|-----|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA             | POSICION CATALOGO DE GASTO                              | FUENTE | RECURSO RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------|---|--------|-----------------|---------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 00 MADR GESTION GENERAL | A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS | Nación | 10              | CSF     | 2022-01-26      | 20.202.444,00 | 20.000.000,00   |               |                     |                 |
| <b>Total:</b>           |   |        |                 |         |                 | 20.202.444,00 | 20.000.000,00   | 40.202.444,00 | 20.000.000,00       | 0,00            |

| 00 MADR GESTION GENERAL | C-1799-1100-12-0-1799053-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO NACIONAL | Nación | 11 | CSF | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL  | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|-------------------------|---|--------|----|-----|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
|                         |   |        |    |     | 2022-01-27      | 0,00          | 10.000.000,00   |               |                     |                 |
|                         |   |        |    |     | <b>Total:</b>   | 0,00          | 10.000.000,00   | 10.000.000,00 | 10.000.000,00       | 0,00            |

**Objeto:** VIGENCIAS FUTURAS CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS DE PASAJEROS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL OC 64483



Firma Responsable

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220235589FB9B

11 DE ENERO DE 2022 HORA 15:48:23

AA22023558

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUBATOURS SAS  
N.I.T. : 800.075.003-6  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00384965 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
ACTIVO TOTAL : 20,682,429,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 92 NO. 147 B - 68 OF 206  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO  
DIRECCION COMERCIAL : CR 92 NO. 147 B - 68 OF 206  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 2.560, NOTARIA 34 DE BOGOTA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, ACLARADA POR E.P. NO. 2.633 NOTARIA 34 DE BOGOTA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.989, INSCRITAS EL 15 DE SEPTIEMBRE -





DE 1.989, BAJO EL NUMERO 274.959 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA -  
SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: "SUBATOURS LTDA."

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 09 DE LA JUNTA DE SOCIOS , DEL 04 DE OCTUBRE DE  
2004, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 119064 DEL  
LIBRO VI, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA DECRETO LA APERTURA DE UNA  
SUCURSAL EN : BOGOTA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 38 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013,  
INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776319 DEL LIBRO  
IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A  
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFIACDA BAJO EL NOMBRE DE: SUBATOURS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA   | INSCRIPCION           |
|----------------|--------------|-----------|-----------------------|
| 3241           | 3- XI- 1989  | 34 BOGOTA | 13-IX-1990 NO. 304698 |
| 2374           | 18--IX- 1990 | 34 BOGOTA | 19-IX-1990 NO. 305264 |

CERTIFICA:

REFORMAS:

| DOCUMENTO NO. | FECHA      | ORIGEN                | FECHA      | NO. INSC. |
|---------------|------------|-----------------------|------------|-----------|
| 0003126       | 1997/09/04 | NOTARIA 59            | 1997/09/09 | 00601037  |
| 0003009       | 2001/10/20 | NOTARIA 34            | 2001/12/17 | 00806527  |
| 0000278       | 2003/02/11 | NOTARIA 59            | 2003/02/14 | 00866448  |
| 0001561       | 2004/06/10 | NOTARIA 59            | 2004/06/18 | 00939769  |
| 0003544       | 2005/12/09 | NOTARIA 59            | 2005/12/16 | 01026730  |
| 2744          | 2010/12/02 | NOTARIA 59            | 2010/12/10 | 01434918  |
| 38            | 2013/10/22 | JUNTA DE SOCIOS       | 2013/10/24 | 01776319  |
| 39            | 2015/03/18 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2015/04/07 | 01927610  |
| 40            | 2015/08/31 | ASAMBLEA DE ACCIONIST | 2015/09/01 | 02015694  |

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL A. ORGANIZAR Y  
PROMOVER PLANES TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS DENTRO DEL TERRITORIO  
NACIONAL. B OPERAR DENTRO DEL PAÍS PLANES TURÍSTICOS PROGRAMADOS POR  
LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL EXTERIOR Y DEL PAÍS. C PRESTAR LOS  
SERVICIOS DE TRANSPORTE PRIVADO; ADEMÁS DE LOS SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS TALES COMO EQUIPOS DE CAZA Y PESCA, BUCEO Y OTROS  
EQUIPOS DEPORTIVOS. D PRESTAR EL SERVICIO DE GUÍA CON PERSONAS  
CARNETIZADAS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TURISMO. E RESERVAR,  
COMPRAR Y VENDER PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA CUALQUIER  
MEDIO DE TRANSPORTE. F PRESTAR EN SERVICIO DE CAMBIO DE MONEDA DE  
ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES; Y EL ALQUILER DE VEHÍCULOS. EN  
DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD, PODRÁ LA SOCIEDAD ADEMÁS DE LOS  
EXPUESTOS, RECIBIR O DAR DINERO EN MUTUO, CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE  
OBLIGACIONES, PARTICIPAR EN CUALQUIERA OTRAS SOCIEDADES AFINES, EN FIN  
REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE CREA NECESARIOS PARA EL  
DESARROLLO DE SU OBJETO. G ORGANIZAR, PROMOVER Y VENDER PLANES  
TURÍSTICOS PARA SER OPERADOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR SUS  
CORRESPONSALES O AGENTES, PERO BAJO SU RESPONSABILIDAD H PROMOVER Y  
VENDER PLANES TURÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PROGRAMADOS POR  
LOS OPERADORES Y MAYORISTAS. I TRAMITAR Y/O PRESTAR ASESORÍAS A LOS  
VIAJEROS EN LA OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. J PRESTAR LA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA PROFESIONAL AL USUARIO. K FOMENTAR EN EL  
EXTERIOR EL TURISMO HACIA COLOMBIA, PROMOVRIENDO PLANES TURÍSTICOS  
RECEPTIVOS. L RESERVAR HABITACIONES Y DEMÁS SERVICIOS TURÍSTICOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220235589FB9B**

11 DE ENERO DE 2022 HORA 15:48:23

AA22023558

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

NACIONALES E INTERNACIONALES. M OPERAR TURISMOS RECEPTIVO Y/O NACIONAL EN UN DEPARTAMENTO INDEPENDIENTE. N. VENTA DE TIQUETES AÉREOS EN TODAS LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES OFRECIDAS EN EL MERCADEO GLOBAL POR LAS AEROLÍNEAS DEL MUNDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES PERTINENTES. O. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN, TARIFAS ETC., CON OPERADORES LOCALES E INTERNACIONALES EN CUALQUIER REGIÓN DEL MUNDO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTES MAYORISTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. P. ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANES TURÍSTICOS EN LA MODALIDAD DE MAYOREO PARA VENTA DIRECTA A LAS AGENCIAS DE VIAJES MINORITARIAS O A OTROS MAYORISTAS E, IGUALMENTE, COMPRA A CUALQUIER OTRO OPERADOR O MAYORISTAS SEGÚN SE REQUIERA. Q. ASESORÍA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES, SIMPOSIOS, SEMINARIOS Y TODA CLASE DE EVENTOS EMPRESARIALES Y PRIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA. R. PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE LICITACIONES DE LOS SECTORES OFICIAL Y PRIVADO, CELEBRACIÓN DE TODO TIPO DE CONTRATOS DE PROVISIÓN DE TIQUETES AÉREOS, TERRESTRES O DE OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL. S. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES OPERADOS CON EQUIPOS PROPIOS O RENTADOS, VUELOS CHARTER, TRANSPORTES TERRESTRES, FÉRREOS, MARÍTIMOS, FLUVIALES O LACUSTRE, ADEMÁS DE VENTA DE TIQUETES EN CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE REGULAR O PRIVADO. T. ASESORÍA Y TRÁMITE DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y VISADOS EXIGIDOS A NACIONALES COLOMBIANOS PARA VIAJAR A OTROS PAÍSES. U. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO RESPECTIVO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, GUIANZA ESPECIALIZADA, ALQUILER DE HOTELES, FINCAS Y TODO TIPO DE ALOJAMIENTOS CERTIFICADOS POR LOS ENTES PERTINENTES. V. EN DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, LA EMPRESA PODRÁ CONSTITUIR CUALQUIER TIPO DE OBLIGACIONES, PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES, REALIZAR CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ABRIR SUCURSALES, NUEVAS OFICINAS CON EL MISMO U OTROS NOMBRES, NOMBRAR REPRESENTANTES DE SU PRODUCTO A NIVEL LOCAL Y EN EL EXTERIOR Y, ASÍ MISMO SER REPRESENTANTE DE OPERADORES, HOTELES, SOCIEDADES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CUANDO ASÍ LO CONSIDERE ÚTIL PARA SUS MISIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ACTIVIDAD DE ÁREAS DE VENTAS DE SERVICIO DE CATERING.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7912 (ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8230 (ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

4921 (TRANSPORTE DE PASAJEROS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 30,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 30,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 30,000.00

VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 38 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE OCTUBRE DE 2013, INSCRITA EL 24 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01776319 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

DELGADO GARAVITO GUSTAVO

C.C. 000000017020189

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01927613 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

DELGADO GARCIA MARTHA LILIANA MARIA

C.C. 000000052588348

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL SUPLENTE, PARA OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER POR PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A220235589FB9B**

11 DE ENERO DE 2022 HORA 15:48:23

AA22023558

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

**CERTIFICA:**

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITA EL 28 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01041189 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE   | IDENTIFICACION       |
|--|----------------------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL<br>FRANCO ORTEGON MAGDA LUCIA | C.C. 000000039777219 |

**CERTIFICA:**

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SUBATOURS  
MATRICULA NO : 00384966 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021  
DIRECCION : CR 92 NO. 147 B - 68  
TELEFONO : 6803999  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO

\*\*\*\*\*

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

**INFORMACION COMPLEMENTARIA**

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$6,036,313,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7911

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**Atn: Diana Jineth Sanchez**  
Ciudad

**REF: ACEPTACIÓN ADICIÓN OC 64483**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, confirmo aceptación de la adición al contrato de tiquetes orden de compra 64483 por valor de \$30.000.000, con el fin de seguir suministrando tiquetes aéreos al personal del Ministerio de Agricultura.

Agradezco la adición sea legalizada en la tienda virtual y enviar formato de modificación de Colombia Compra como soporte, al correo [fuyal@subatours.com.co](mailto:fuyal@subatours.com.co)

para tramitar la modificación a la póliza que ampara este contrato.

Cordialmente,

**Gustavo Delgado Garavito**  
**Representante legal**  
**SUBATOURS SAS**

Elaboró: Laura Fuya  
Analista de cartera

PRINCIPAL  
Carrera 92 No. 147B - 68  
Of. 204 - 207  
PBX: (571) 680 39 99  
Fax: (571) 680 0439  
Bogotá, D.C., Colombia

NIZA  
Av. Calle 127 No. 71B - 06  
PBX: (571) 613 1655  
Fax: (571) 613 1674  
Bogotá, D.C., Colombia

CENTRO MAYOR  
Centro Comercial Local - 3001  
PBX: (571) 805 1266 / 805 1305  
Bogotá, D.C., Colombia

TERMINAL DE TRANSPORTE  
Diag. 23 No. 69 - 60 Módulo 3 Of. 214  
PBX: (571) 429 7505  
Bogotá, D.C., Colombia

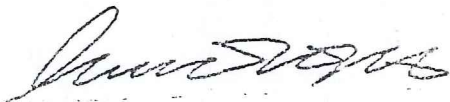
COLÓN / PANAMA  
Calle 7A / Av. 5ta. Lote 6,  
Manzana 40 Francefield  
PBX: 661 37687  
Panamá

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

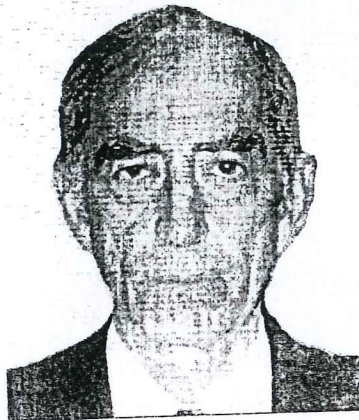
NUMERO **17.020.189**  
**DELGADO GARAVITO**

APELLIDOS  
**GUSTAVO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1940**

**LA VEGA**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60**

ESTATURA

**A+**

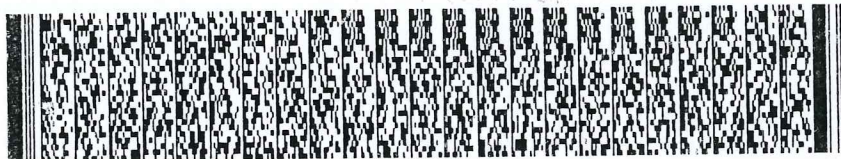
G.S. RH

**M**

SEXO

**02-NOV-1961 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



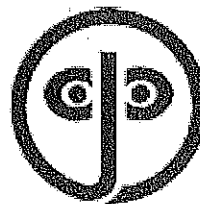
A-1500150-00066543-M-0017020189-20080906

0003063073A 1

1510009608

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 2 0 6 8 9 1 A C C 6 2 7 9 B 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
entidades publicas

Que el contador público **MAGDA LUCIA FRANCO ORTEGON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39777219 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 46051-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado